

# LOS ENMIGRADOS: LA DISCRIMINACIÓN Y EXCLUSIÓN DISEÑADA

FRANCISCO CHECA

Laboratorio de Antropología Social y Cultural. Universidad de Almería

## RESUMEN

Pocos fenómenos sociales como el de la inmigración en la España de la última década del siglo XX han requerido tanta atención de medios de comunicación, investigadores sociales, políticos y población en general. Sin embargo, la población nativa, en su conjunto, se ha visto sorprendida y desbordada mentalmente ante la presencia de extranjeros económicos; no tanto por una cuestión de número -a lo largo de todo el territorio nacional porcentualmente no supera el 1,8%, sino por su concentración en lugares muy determinados (5 ó 6 provincias) y por el constante *ruido informativo* al que se ve sometida.

Un fenómeno social tan complejo, y de tanta actualidad, no es fácil de atajar ni conocer desde un solo ámbito, pues abarca dimensiones laborales y económicas, individuales, sociales y culturales, políticas y legislativas y, dentro de ellas, crea situaciones nuevas, reproduce otras, vicia algunas. Este artículo no puede cubrir estas expectativas, más bien trata de ofrecer al lector una visión amplia, aunque sintetizada, de cómo este fenómeno se está desarrollando en estos años en España, exponiendo los problemas más importantes que la población inmigrante se está encontrando en destino, objetos de su marginación: problemas políticos, laborales, socioculturales, de salud, entre otros.

## INTRODUCCIÓN: INMIGRACIÓN Y MARGINACIÓN

Pocos fenómenos sociales como el de la inmigración en la España de la última década del siglo XX han requerido tanta atención de medios de comunicación, investigadores sociales, políticos y población en general. Ha contribuido a ello la novedad de los hechos, su exhibición -a veces con tintes tan dramáticos como el de las pateras o polizones- y la idea de «avalancha». Seguro que estos aspectos dramáticos han favorecido que haya tanto dinero en subvenciones -principalmente públicas- para la realización de programas de atención, información, adaptación e integración social, o estudios multidisciplinarios (cursos, jornadas, congresos). Es evidente que bastantes ONG's han nacido al amparo de esta realidad y que otras se han reorientado hacia ella; que a no pocos ciudadanos se les ha despertado la necesidad de ser solidario con los demás, enrolándose como voluntarios en tareas de información y ayuda al inmigrante. Pero la población nativa, en su conjunto, se ha visto sorprendida y desbordada mentalmente ante la presencia de extranjeros económicos (quienes venían décadas anteriores eran sólo turistas); no tanto por una cuestión de número -a lo largo de todo el territorio nacional o regional, porcentualmente insignificante si lo comparamos con nuestros vecinos europeos-, sino por su concentración en lugares muy determinados (5 ó 6 provincias) y por el constante *ruido informativo* al que nos vemos sometidos. Aunque la verdadera «avalancha» sigue siendo de turistas extranjeros: en el año 2000 cruzaron nuestras fronteras casi 50 millones de personas.

Un fenómeno social tan complejo, y de tanta actualidad, no es fácil de atajar ni conocer desde un solo ámbito, pues abarca dimensiones laborales y económicas, sociales y culturales, políticas y legislativas y, dentro de ellas, crea situaciones nuevas, reproduce otras, vicia algunas. Las sociedades del siglo XXI tienden hacia procesos de multi- e interculturalidad, de las que ni España ni Andalucía van a ser ajenas. Precisamente nuestra Comunidad, que durante tantos siglos ha presumido de ser un *crisol de culturas*, debe prepararse para seguir acogiendo a extranjeros que vienen a trabajar y a vivir entre nosotros; amoldándose para que ese crisol siga modificándose pacíficamente.

Sin embargo, hoy por hoy los inmigrantes son un grupo de riesgo, socialmente unos marginados, ya que su adaptación-integración aún no se ha producido (ésta significa un proceso lento, muy lento, y complejo de estudiar; ver Colectivo Ioé, 1996; Portes-Boröcz, 1992). Por ende, el estudio de su situación requiere de monografías amplias y pormenorizadas, interdisciplinarias, lo

que no siempre es fácil de realizar (ver Checa (edit), 2001). Las presentes páginas no pueden cubrir estas expectativas, más bien tratan de ofrecer al lector una visión amplia, aunque sintetizada, de cómo este fenómeno se está desarrollando en estos años en España, exponiendo los problemas más importantes que la población inmigrante se está encontrando en destino, objetos de su marginación: problemas políticos, laborales, socioculturales, de salud, entre otros. Quizá sea éste el valor de un artículo de estas características: lograr condensar y dibujar en un ámbito reducido los espacios de exclusión más importantes en los que viven los inmigrantes.

La mayoría de los datos estadísticos que manejo y el trabajo de campo que más me avala está realizado en Andalucía, referido sobre todo a los inmigrados económicos, africanos en su inmensa mayoría y marroquíes en especial (población más numerosa). Esto tiene ciertas ventajas -la población de Almería es un espacio migratorio donde se da más concentración y homogenización laboral de inmigrantes, así como explotación y exclusión social- y algunos inconvenientes, pues cuando me refiero a aspectos de marginación, como la vivienda, no siempre alcanza cotas tan dramáticas para todos los colectivos ni en todas las provincias, como sucede en Almería; es bastante común, por ejemplo, en lo referido a la salud, la educación, la recreación cultural o la regularización. Por eso también pido al lector que realice un ejercicio de reflexión y comprenda que los aspectos expuestos no siempre son máximas irrefutables y transportables perfectamente a todos los espacios migratorios, si bien gozan de muchísimas similitudes.

Incluso en la misma Andalucía se aprecian diferencias entre los colectivos y los lugares de asentamiento. Veamos algunas de las peculiaridades que más destacan en las provincias con mayor presencia de inmigrantes: en Almería hay una alta tasa de trabajadores, de componente masculino (82%) y joven, en el 92% de los casos dedicados a la agricultura; están representados la gran mayoría de países africanos, con predominio de marroquíes (78%); debido a su concentración en dos zonas (Campos de Dalías y Níjar), es la provincia donde presentan mayor visibilidad, tanto en las ciudades y pueblos como por los caminos, entre invernaderos; sobresalen la enorme escasez de viviendas para alquilar y, por ende, las condiciones tan precarias de vida en las que están sumergidos (viven en diseminados más del 61%). En Cádiz el colectivo más importante es el marroquí (91%), donde el 52% proceden de la zona rural del sur (el Atlas), de aquí su alto grado de analfabetismo y apego a sus costumbres; son inmigrantes muy asentados, cuya actividad económica es el comercio, y que apenas han cambiado de residencia desde que llegaron.

En Granada se asienta la mayor comunidad de senegaleses, aunque los marroquíes continúan siendo los más numerosos (81%); el 62% son hombres y hay una importante presencia de estudiantes universitarios; sus actividades económicas son: la venta ambulante para los senegaleses, y propietarios de bazares, teterías y restaurantes de comida étnica, los marroquíes. Málaga es la provincia andaluza donde reside un mayor número de inmigrantes -la cuarta de España- y en la que el colectivo de mujeres (50.6%) supera al de varones; el alto índice del colectivo femenino se debe a la gran oferta de servicio doméstico. En Sevilla se cuenta con el contingente más pequeño: 73% marroquíes, 14% senegaleses; los colectivos son muy atípicos, tal vez porque sea una provincia de segunda elección (casi la mitad ya habían estado antes en otras provincias y contiúan desplazándose); la venta ambulante y el servicio doméstico son las ocupaciones más utilizadas (ver Martínez *et al.*, 1996:144-163).

En otros términos, la gran mayoría de los inmigrantes instalados en España y Andalucía son económicos; proceden de familias de clase media baja y baja; más de la mitad tienen a familiares residiendo en todo el territorio y las tres cuartas partes no son los únicos de su familia emigrados; han venido directamente a España, piensan quedarse aquí y traerse a su familia; los que desean regresar no creen que puedan hacerlo antes de 10 años; practican su lengua y conservan gran parte de sus costumbres, sobre todo las religiosas, como celebrar las fiestas, rezar y no comer carne de cerdo (ya que la práctica totalidad se declaran musulmanes); viven en casas de alquiler, bien con sus familiares o con compatriotas; ocupan trabajos desdeñados por los españoles, duros y poco remunerados, incluso en economía sumergida; por ello cambian con frecuencia de tipo de empleo y de lugar; como no ganan suficiente (la gran mayoría menos de 545€), sus gastos se destinan a la vivienda, alimentación y algunos ahorros, así como para mandar efectivos financieros a origen; pero sólo un tercio lo envían periódicamente, en especial los centroafricanos <sup>75</sup>.

---

<sup>75</sup> La Comunidad andaluza anda falta ya de un estudio amplio y global que vuelva a situar el fenómeno en sus parámetros precisos. La única investigación completa se debe al trabajo de Manuel Fco. Martínez y otros (1996), llevada a cabo durante 1993-95, cuando las dimensiones de los flujos no eran tan amplias ni los problemas de los inmigrados, en algunos aspectos, tan escandalosos. Hay bastantes trabajos sobre la provincia de Almería, que abarcan multitud de facetas (Checa, 1995; Martín (dir), 1999;

A continuación trato de aclarar los aspectos más importantes en los que la sociedad de instalación ofrece resistencia para la integración social de los inmigrados y en los que, por ende, son espacios de marginación social.

## **LA PRESENCIA DE LOS INMIGRADOS Y LA PARADOJA DE SU EXCLUSIÓN**

En el año 2001 la historia migratoria en España y Andalucía es tan reciente que es obligado referirse a la cantidad de problemas que aquejan a la gran mayoría de inmigrantes, con una situación social y personal en muchísimos casos aún tan poco normalizada ni regularizada que los mantiene en la exclusión y marginación sociales. No significa que en países de tradición migratoria más dilatada los inmigrados, incluso en segunda y tercera generaciones, carezcan de los problemas propios de su condición de inmigrados o hijos de inmigrantes: trabajos peor pagados, exclusión social, concentración en barrios marginados, etc. Pero en nuestro país y Comunidad Autónoma la situación es aún más acuciante.

En España en general y Andalucía en particular, la presencia de inmigrantes económicos ya no sorprende a nadie; pasean por las calles y parques de las ciudades, se reúnen en las plazas, compran en los supermercados, viajan en los mismos autobuses, comparten puestos de trabajo y bloques de viviendas, nos sirven en restaurantes y a domicilio, ejercen la venta ambulante en los mercadillos. Magrebíes, latinoamericanos, centroafricanos, asiáticos, europeos del Este... están llegando cada día. A su presencia se están acostumbrando los autóctonos, sin embargo, a sus vidas todavía les queda un largo trecho que recorrer hasta regularizarse. Aún hay aspectos jurídicos, laborales, socio-culturales, educativos, de salud, etc., que no se han formalizado, ni política ni socialmente. Los necesitamos, incluso los reclamamos, pero sólo laboralmente, para trabajar -en la agricultura o servicio doméstico-por bajos precios y en

---

Checa-Arjona, 1999; Checa (dir), 2001; Castaño, 2000; Soriano-Pérez, 1999), de Málaga (García-Cano, 2000), Jaén (R. Martínez, 2000), Granada (Suárez, 1998) o Sevilla (Maya-Martínez-García, 1999), pero se precisa de un análisis de conjunto más completo y actual, por más que multitud de aspectos que se presentaron en aquel Informe de 1996 tengan aún hoy vigencia. El Consejo Económico y Social de Andalucía ha encargado este estudio a un amplio grupo de profesores de la Universidad de Almería y algunos investigadores de fuera, pero todavía está en su fase de trabajo de campo.

regímenes de una flexibilidad que ningún español está dispuesto a aceptar. Algunos políticos progresistas, estadistas, demógrafos y economistas, también solicitan su presencia para ayudar a nuestro crecimiento vegetativo y para que aseguremos, pasadas unas décadas, el cobro de nuestras pensiones de jubilación.

He aquí la sangrante paradoja: si los necesitamos y reclamamos, por qué al mismo tiempo los excluimos y marginamos socialmente, incluso en el ámbito laboral, donde más falta nos hacen, ¿no será que se quieren irregularizados, que se desean económicamente, pero se desprecian socialmente? Hasta se podría aceptar que los inmigrados realicen los peores trabajos, los que ningún español aspira, pero si es con la dignidad ética y laboral que todo trabajador necesita: con contratos reglados, cobrando lo que marcan los convenios, recibiendo más dinero por las horas extras, teniendo seguridad social, derecho a vacaciones, etc. Que un trabajo sea socialmente despreciado no debe significar que el trabajador sea explotado (quizá es que ambas situaciones, con mucha frecuencia, son inseparables).

En realidad la paradoja se mantiene y alimenta gracias al carácter polisémico de algunos conceptos, como son *exclusión* o *marginación*. ¿Podemos considerar excluidos a los inmigrantes del mercado de trabajo? No, si están cumpliendo una función muy importante dentro de la cadena laboral capitalista, como es la realización de los trabajos más desdeñados por los autóctonos, cobrando menos y con escasas garantías laborales -y legales-, lo que únicamente beneficia a los empresarios. Si nos referimos a la segregación espacial, ¿están excluidos los inmigrantes en el mercado de la vivienda? Atendiendo al caso de Almería, como expondré en su momento y otros autores han explicado muy bien (Martínez, 1999; Checa-Arjona, 2001), aunque parezca dantesco, gracias a los individuos de estos colectivos, cobijados dispersos por las infraviviendas diseminadas por los campos, muchos dueños de éstas las están rentabilizando extraordinariamente, al alquilárselas a ellos, pues de otra forma no tendrían a quien. Por otro lado, ¿Qué significa estar excluidos legislativamente? ¿No hay, acaso, una ley que regula toda la situación de los extranjeros en España, como es la Ley Orgánica 4/2000, recientemente modificada y endurecida por el Gobierno de José M<sup>a</sup> Aznar, del Partido Popular (PP)? ¿No consideramos a los parados, en cierta forma, unos excluidos? Sin embargo, cobran un subsidio de desempleo, un dinero que llega del Estado, algo que no perciben miles de trabajadores, por lo que no se benefician de estas prestaciones estatales.

Esta es la cuestión, ¿la exclusión social no contiene, en ningún caso, participación? Quiero decir que la exclusión y la marginación social tienen muchas aristas y abarcan diferentes ámbitos, pudiendo estar dentro en unos y fuera en otros, o más o menos dentro-fuera, según sean interpretados; y esto también afecta a los colectivos de inmigrados.

Tener clara esta amalgama conceptual es muy importante para atajar una percepción que empieza a ser generalizada entre la población y entre los científicos sociales: los inmigrados son unos excluidos. En líneas generales, hoy por hoy, esto es bastante cierto en Andalucía, pero desde esta situación no debemos interpretar, por analogía, que son personas que no trabajan, que no consumen, que no tienen necesidades y las satisfacen, que no participan de la vida social, etc., etc., que son unos completos *outsider*, para, desde aquí finalizar ignorando-despreciando-anulando su cultura y su identidad, como individuos y como grupos o colectivos y negándoles derechos inalienables a todo ser humano. Esto es lo peligroso de identificar inmigrado con marginado (sobre todo para los políticos y los medios de comunicación).

No obstante, vuelvo a insistir, es oportuno reconocer que si en la actualidad los colectivos de inmigrados no tienen cubiertas ciertas garantías sociales, como cualquier ciudadano, por el momento podemos considerarlos seres marginados. Esto tiene su explicación: la sociedad española se está empeñando más, con sus dirigentes a la cabeza, en estigmatizar permanentemente a los colectivos de inmigrados, obligándolos a ser grupos de alto riesgo, cercanos a la explotación laboral y la exclusión de las ciudades, que a buscar vías de adaptación-integración, para que entren a formar parte del «estado de bienestar», puesto que contribuyen a mantenerlo. Por eso este artículo tiene sentido porque a su base científica y teórica se le une una labor de denuncia social.

Como vengo advirtiendo, los vértices de exclusión social son amplios. Unos son de carácter empírico-prácticos: el trabajo y la vivienda son los más significativos. Otros de carácter teórico-ideológicos: salud, educación y la cultura propias, como los más destacados. Por último, los que participan de ambos (teoría y práctica): la regularización del inmigrado los resume

perfectamente, esto es, la construcción de la ilegalidad y la negación del derecho de ciudadanía. Empezaré por estos últimos.<sup>76</sup>

## LOS «PAPELES»: LA EXCLUSIÓN IDEOLÓGICA

El principal obstáculo que todo inmigrante debe salvar es conseguir su regularización, *«los papeles»*. Cuando en 1994 pedíamos que evaluaran sus necesidades, los inmigrados mostraban como principal fuente de insatisfacción la obtención y gestión de recursos materiales: dinero (el 67%), trabajo (el 63%) y ahorro (63%), como no podía ser de otra manera en un colectivo de personas que viaja para conseguir recursos financieros que enviar a origen. Sin embargo, aún sabiendo que la mayoría de los entrevistados estaban en situación regular en España, al 45% le preocupaba mucho los temas relacionados con su documentación. Un lustro después, cuando el índice de irregularizados se ha elevado notablemente, ya imaginará el lector que conseguir «los papeles» se ha convertido en una obsesión y casi en un sueño.

Cuando terminé de redactar estas páginas, primera quincena de octubre de 2000, más de 70 inmigrados terminaban el encierro y la huelga de hambre que los había tenido, durante varias semanas, encerrados en la parroquia de San José (Almería), exigiendo que se regulara su situación, ya que, tras varios años de estancia en España -no todos podían demostrarlo- ésta les había sido negada en la última regularización general extraordinaria, por aplicación de la “Ley de Extranjería” en vigor, 4/2000, o estaban pendientes de ello (en Almería había 10.000 inmigrados afectados). Siete huelguistas fueron hospitalizados por problemas de salud y varios centenares de compatriotas, e inmigrados de otras nacionalidades, desde el principio se agolparon en las puertas de la parroquia para mostrarles su apoyo, día y noche. Varios días

---

<sup>76</sup> La falta de espacio me impide detenerme en todos los aspectos, por lo que voy a prescindir de la educación. Colegas e investigadores, como E. Soriano (1997; 1999; 2000), M. Bartolomé (1997) o D. Juliano (1993), llevan la última década dedicados a analizar y evaluar la puesta en práctica de la multi e interculturalidad en escuelas andaluzas y españolas. En Soriano (1999; 2000) puede apreciarse una crítica, desde la óptica de la interculturalidad, a las actividades curriculares, docentes o culturales realizadas en los colegios del Poniente almeriense, y las dos aulas puente instaladas en dos colegios.

después el conflicto se extendía a Roquetas de Mar, donde también se encerraban 60 inmigrados en la sede del sindicato Comisiones Obreras (CC.OO.), reivindicando idéntica cuestión. Tras las manifestaciones por la ciudad se formaron piquetes que iban por los invernaderos exigiendo a sus compañeros que dejaran de trabajar, en solidaridad con los encerrados.

El día 5 de octubre el Parlamento, con mayoría absoluta del PP, rechazó las enmiendas a la totalidad presentadas por la formación de izquierdas, Izquierda Unida (IU), los nacionalistas vascos Partido Nacionalista Vasco (PNV) y los componentes del Grupo Mixto. Estaba en marcha la (contra) reforma que el Gobierno conservador pretendía llevar a cabo de la llamada «Ley de Extranjería», tramitada por la vía de urgencia y aprobada el 11 de enero de 2000; incomprensiblemente el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) se abstuvo en esta votación; los nacionalistas, catalanes y canarios, Convergencia i Unió (CiU) y Coalición Canaria, respectivamente, que en la votación de aprobación de la Ley votaron a favor, ahora han votado la contra(reforma) propuesta por el Gobierno de Aznar –actitud aun más incomprensible-. Todas las enmiendas que el PP ha introducido al texto de la Ley -aprobada definitivamente el 23 de enero de 2001- afectan muy directamente a los inmigrantes económicos, en especial por la fractura que establece entre los regularizados y los llamados «ilegales», ya que deja a éstos privados de lo que «constitucionalmente» -dijo el Ministro del Interior- queda sólo reservado para los ciudadanos y aquellas personas que residan legalmente en nuestro país: derecho a la sanidad pública, a la educación, al trabajo, a la sindicación y derechos de reunión o huelga. Los gobernantes dicen que así se combatirá el «efecto llamada» que había provocado la anterior L.O. 4/2000.

Tras no alcanzar un pacto de Estado para la Inmigración y asegurar el Presidente del Gobierno que «de la Ley no se cambiará ni una coma», el 23 de marzo de 2001 se presentaron contra ella 9 recursos de anticonstitucionalidad, encabezados por el PSOE (el firmado por 54 diputados del partido, los de seis de las Comunidades Autónomas donde gobierna), más el Parlamento Vasco y el Parlamento Navarro. Sorprende que el Defensor del Pueblo -Sr. Enrique Múgica, antiguo militante socialista, en cuyo gobierno llegó a ser Ministro- haya hecho caso omiso a las 769 peticiones que tenía para que presentara tal recurso, llegadas desde partidos políticos, sindicatos, ONG's,

agrupaciones civiles humanitarias y asociaciones de inmigrantes <sup>77</sup>. El análisis de la historia de esta Ley -gestación, desarrollo, aprobación y (contra)reforma- de estos últimos años presenta un espectáculo parlamentario tan lamentable, tan cercano al esperpento, que nos hace pensar que o la clase política no ha entendido las dimensiones del fenómeno o es que, tal vez, a los gobiernos de turno -y a los partidos de la oposición- en verdad no les interesa realmente la migración, medida en su integridad y magnitud; así como la forma en la que un gobierno mayoritario puede aplicar el “rodillo de la mayoría”.

Pero las pateras siguen llegando, también con una ley restrictiva. Y los encierros y concentraciones de inmigrantes también han continuado extendiéndose a lo largo del año 2001 y 2002. Ahora ocupando las universidades (Madrid, Barcelona, Almería, Málaga, Sevilla), los ayuntamientos y casas de la cultura (Lepe, Huelva), las iglesias (Barcelona). De las primeras, excepto en la Universidad de Almería, fueron inmediatamente desalojados; el resto de encierros ha seguido desigual suerte.

Pero las pateras continúan llegando y dejando muertos en el Estrecho. Sin embargo, la constante entrada de inmigrantes económicos valiéndose de cualquier medio ilegal (pateras, «camiones-patera», los bajos de autobuses, de polizones, con pasaportes robados o visados falsificados, etc.), no debe hacernos pensar que son las únicas formas utilizadas para entrar en España, si bien entre enero y septiembre de 2000 las fuerzas de seguridad han detenido en Andalucía a 10.970 irregularizados; 3.569 en todo el año anterior; la noche del 3 de octubre llegaron en pateras 470 africanos. Sin embargo, a pesar de estos viajes tan dramáticos, sabemos que el porcentaje más elevado de inmigrantes que entran en España lo hacen de manera legal, portando un visado de turista, de una duración de entre uno y tres meses; una vez caducado éste y al no regresar al país de origen incurren en una situación de irregularidad. Ceuta y Melilla son asimismo una buena plataforma para dar el salto posterior a la Península. Se quiere decir con esto que, en cualquier caso, el proceso de irregularización es una situación previa a casi la totalidad

---

<sup>77</sup> Los recursos consideran que la Ley vulnera 4 artículos de la Constitución: el 21, que reconoce los derechos de reunión y manifestación; el 22, que alude al derecho de asociación; el 28, al de libre sindicación y huelga y el 24, que asienta el derecho a la tutela judicial efectiva, en relación con el artículo 119, que consagra el derecho a la asistencia jurídica gratuitas.

de los inmigrados, antes de conseguir algún tipo de permiso, de trabajo o residencia (ver Checa 1999).

Ahora bien, las situaciones de residencia ilegal no se producen por decisión del inmigrante, más bien al contrario: se ve abocado a ella. El gobierno español, ni la Unión Europea, desde hace una década no han sabido arbitrar una forma eficaz que permita que los inmigrantes económicos lleguen y se instalen de forma legal. La primera llamada «Ley de Extranjería», promulgada en 1985 por exigencias de la Comunidad Europea, contempló a los inmigrados como mano de obra barata y como un problema, privando a la ley de ese carácter positivo con el que se ha de considerar a la inmigración, ya que éstos son un factor de enriquecimiento demográfico, económico y cultural. Aquel enfoque es una rémora que aún persiste, especialmente en el Gobierno de José M<sup>a</sup> Aznar, como ha puesto de manifiesto, tras su insistencia y prisa por reformar la L.O. 4/2000.

A partir de 1991 el Parlamento aprobó una Proposición no de Ley relativa a la situación de los extranjeros en España; de ella se derivaron una serie de actos administrativos, entre los que destacaba la regularización extraordinaria de los que se encontraban en situación ilegal y la renovación de los permisos de residencia. Desde 1993 -a excepción de 1996, cuando se produce un tercer proceso extraordinario y la aprobación de un nuevo Reglamento de Extranjería-se viene estableciendo un «contingente de autorización para inmigrantes» (que se añade a las solicitudes normales de permisos de trabajo vigentes). Desde 1993 el total del contingente para todo el Estado casi siempre ha rondado los 20.000 permisos (28.099 en 1998, la cifra más alta). Para Andalucía la concesión de permisos ha sido siempre insuficiente si se tiene en cuenta el número de extranjeros que ya se encuentran en nuestro país. Es preciso aclarar que la intención de los cupos es atender a las ofertas de empleo no cubiertas y canalizar el control de flujos, para que no se produzcan de manera irregular; sin embargo, en lugar de llegar los inmigrados desde sus países de origen, vía precontrato y contingente, como se había diseñado, los contingentes se emplean para ir regularizando a quienes ya residen en nuestro país; conclusión: ni se regularizan los que llevan varios años aquí, al ser la cifra de permisos insuficiente, ni se logran frenar las entradas de clandestinos. Ya lo hizo reseñar el entonces Director General de Migraciones en 1991, R. Aragón: «las operaciones de regularización tienen sentido en los programas de integración, pero resultan ineficaces, incluso contraproducentes, como medida de lucha contra los flujos de irregulares».

Como hasta 1999 el contingente autorizaba al inmigrado que trabajara en la provincia y sector económico para el que se los conceden, ello conllevaba que la mayoría quedaran enmarcados en la agricultura (los varones) y el servicio doméstico (las mujeres): en Almería, por ejemplo, más del 92% de los permisos eran para la agricultura; de esta forma la movilidad social y económica quedaba muy restringida a cualquier persona. Tras la L.O. 4/2000 el inmigrante puede, con su permiso de residencia, buscar trabajo en cualquier provincia y sector. Esto está ocasionando en Almería que, primero, más del 52% de quienes han conseguido el permiso de residencia ya hayan abandonado la provincia en busca de mejores condiciones laborales; segundo, una falta evidente de mano de obra para las labores del campo, por lo que los empresarios se ven en la necesidad de «contratar» a irregularizados (personas que van llegando a ocupar los puestos que dejan los regularizados, más marroquíes, ecuatorianos o europeos del Este). Los marroquíes son el colectivo más beneficiado en los contingentes, pero asimismo el de mayor número de irregularizados, gracias a la proximidad de Marruecos y su «facilidad» para cruzar las fronteras. Si tomamos el ejemplo de Almería, la proporción es escandalosa: los sindicatos, ONG's y asociaciones de inmigrantes cifran el número de irregularizados entre unos siete y diez mil, según el período agrícola, para unos 15.000 permisos de trabajo vigentes.

Toda esta permanente presencia de inmigrantes irregularizados, además de las regularizaciones individualizadas y los contingentes anuales, desde 1985 los diferentes gobiernos centrales se han visto en la necesidad de establecer cuatro procesos extraordinarios de regularización: en 1985-86, tras la aprobación de la «Ley de Extranjería» (38.000 solicitudes); en 1991, tras la Proposición no de Ley (109.135 concesiones); en 1996, al entrar en vigor el nuevo reglamento de extranjería (24.700 solicitudes y 14.700 concesiones) y en el año 2000, tras la aprobación de la L.O. 4/2000 (más de 220.000 solicitudes presentadas; 37.000 para Andalucía, de las que más de 17.000 se registraron en Almería; los 10.105 expedientes pendientes son la causa de la huelga de hambre ya señalada). Tras la reforma de la L.O. 4/2000, la Ley Orgánica 8/2000, la regularización durante el verano de 2001, la llamada «regularización por arraigo», ha posibilitado que casi otros 200.000 extranjeros solicitaran su permiso de residencia.

Creo que no se debería pasar por alto, además de toda la problemática que suponen los procesos de regularización, el dogma simplificador y excluyente que los estados modernos han construido para distinguir a los *ciudadanos* -nacionales- de los no nacionales -*extranjeros*, inmigrantes. La soberanía de los

estados actúa como mecanismo de inclusión/exclusión. Los ciudadanos están dentro, los inmigrados quedan excluidos. Toda formación del estado nacional moderno queda presidida por el objetivo de homogeneidad social (lingüística, cultural, religiosa, étnica, color de la piel), de la que, «naturalmente», quedan fuera los Otros, los diferentes (y nadie más distinto que el extranjero pobre; los europeos de la Unión son «ciudadanos comunitarios»). En occidente la condición de ciudadano aparece unida únicamente a la condición de nacional (fruto de la idea de soberanía estatal). Por ello, la ciudadanía es un concepto de clausura, una categoría de cierre social: jurídicamente -política, social y económicamente, por extensión- el universo social queda marcado en dos categorías: quien es nacional o ciudadano y quien no lo es.

Desde esta perspectiva, la exclusión de los extranjeros no permanece en el ámbito de las relaciones sociales o por ser apartados de la distribución de bienes y de multitud de «necesidades básicas», su verdadera marginación las traspasa y llega hasta la *exclusión institucional o jurídica*, mucho más seria y de mayor profundidad; en consecuencia, la idea de exclusión es incompatible con la noción de ciudadanía. La falacia que sustenta la exclusión del Otro es el miedo a la invasión de «tercermundistas», por ello los gobiernos repetidamente ponen en marcha políticas restrictivas; eso sí, apoyadas en el argumento positivo de los antirracistas (es decir, los que ahora viven entre nosotros son aún tolerables, pero con un aumento desconsiderado se desatarían entre los autóctonos ideas racistas y actitudes xenófobas: para evitarlo hay que parar la inmigración).

Todo esto es de enorme importancia ya que si el inmigrante tiene privado el derecho a participar en las instituciones, al carecer del reconocimiento jurídico que lo iguala al resto de los habitantes, en derechos y deberes, tampoco puede ser considerado un ciudadano; y si no es un ciudadano, ¿cómo hablar entonces de *integración social*?; o lo que es igual, ¿qué modelo de integración se quiere diseñar? Tal vez tenga razón R. Galissot cuando dice, «el capitalismo no puede integrar a los ciudadanos en posición de igualdad más que en el plano jurídico, por lo demás, en su desarrollo genera desigualdad y exclusión social». Y el hombre que no es un ciudadano es «un medio hombre» (ver Checa-Checa-Arjona 2000:223-240).

## EL TRABAJO: LA LÓGICA DEL CAPITALISMO

¿Y qué decir de una persona cuando no tiene *trabajo*, o en el que se ocupa no está bien considerado socialmente? Si atendemos a las estadísticas del Ministerio de Trabajo comprobaremos la presencia de inmigrados en el mercado de trabajo español. Entre 1983 y 1990 se concedían anualmente entre 50.000 y 60.000; ya en 1993 se extendieron más de 90.000 permisos de trabajo a extranjeros no comunitarios, cifra que varía muy poco desde entonces. La mayoría de estos permisos son de corta duración, si bien desde 1996 los permanentes están aumentando. Por continentes, los africanos son los más favorecidos, marroquíes en especial: en 1998 fueron el 41% y 32%, respectivamente; a latinoamericanos el 35% y de Asia el 14%. Los tipos, por cuenta ajena y propia, son muy similares. El 75% de los permisos se otorgan a inmigrados de entre 25 y 55 años. Las cinco ramas de actividad en las que más se emplean los inmigrados son: servicio doméstico (27%), agricultura (17%), hostelería (12%), construcción (9%) y comercio al por menor y venta ambulante (8,5%). Hasta primeros de los años 90 el sector servicios acaparaba casi el 80%, en la actualidad éste sigue en alza, pero la agricultura está ganando enteros: en ambas actividades están concentrando a los trabajadores inmigrados, las mujeres en el primero y los varones en el segundo. En Madrid (31%), Cataluña (28%) y Andalucía (18%) se concentra la gran mayoría de estos contratos.

Esta aglutinación de los inmigrados en dos sectores exige que nos preguntemos por las causas y por sus características. Se sabe que en el mercado de trabajo los segmentos de éste se diferencian, en los empleados, por los procesos de asignación, de formación y preparación, las posibilidades de ascenso, por los salarios que se perciben; en el trabajo mismo, por el nivel de aceptación de que goza entre la población, por las condiciones de trabajo, socialmente aceptables o inaceptables, por las ideas de dignidad, de logro y deshonra de quienes los practican, etc.

Desde que España entró en la Comunidad Económica Europea y su reubicación en el marco de la globalización, nuestra economía ha experimentado unas profundas transformaciones que han afectado muy directamente sobre el mercado de trabajo, recomponiendo sus segmentos y sus agentes: la importancia de una Constitución, el Estatuto de los Trabajadores, el asentamiento de los sindicatos, comités de empresa, etc., han contribuido a cambiar sustancialmente entre los españoles la visión que hoy tienen del logro o deshonra, del nivel de lo aceptable y rechazable, así como las

expectativas de alcanzar un determinado trabajo. Por ende, en este marco general de aceptabilidad, entre los españoles se ha producido un trasvase de la población activa, desde segmentos de trabajo rechazables (por las razones ya apuntadas) hacia los mejor considerados social e individualmente. El servicio doméstico, la agricultura o la construcción están entre los trabajos más rechazables de los españoles, pues son empleos precarios, frágiles, temporales, muchos en economía sumergida, mal pagados, incluso peligrosos (accidentes laborales, domésticos, infecciones o intoxicaciones por sulfatos, etc.). Son los trabajos de las tres P: *precarios, peligrosos, penosos*. En consecuencia, este vacío de población autóctona está siendo rellenada por inmigrados.

De manera que por el mismo hecho de ser inmigrante, ya una persona queda abocada a ocupar posiciones en el mercado laboral que están predeterminadas, bien por factores estructurantes, propios del mismo mercado (necesidad de una formación precisa), bien por los factores normativos específicos de las posibles discriminaciones concretas al puesto de trabajo (lo que Lorenzo Cachón (1999) ha llamado el «marco institucional de la discriminación»: trabajos que están socialmente mal vistos).

Esta es, como dice Javier de Lucas (1997:195), la trampa de la política de inmigración: los países ricos: se aceptan bien y sin restricción a los inmigrantes cualificados (a la vez que se vacía al Sur de sus mejores cuadros) y se ponen cupos y contingentes para los inmigrantes pobres, los que vienen a realizar los trabajos que nadie quiere hacer, mucho menos por ese precio; de esta manera bajan los costes de la mano de obra.

Sin embargo, todavía es posible establecer una tipología dentro de los trabajadores inmigrados; variará en función de los criterios adoptados, pero nos puede valer la siguiente: primero, los trabajadores extranjeros «asentados», que abarcarían tanto a los que trabajan con alta cualificación (ciudadanos de la UE, USA, Canadá o Japón), como a los de baja cualificación (inmigrados que llegaron a finales de los años ochenta o primeros de los noventa); segundo, los que viven en «situación precaria», tanto laboral como socialmente; tienen una situación regularizada (si bien algún año pueden encontrar problemas para renovar su contrato de trabajo), en muchos casos han logrado reagrupar a su familia, pero sus contratos son de corta duración (tipos A, B, D), escasos ingresos y aún no han logrado una inserción estable en el mercado de trabajo. Por último, los «inmigrantes irregularizados»; son aquellos que, dada su condición de «ilegales», se emplean en la economía sumergida, en trabajos

muy precarios, son sobreexplotados, pasan largos períodos de paro, dependen totalmente de la voluntad del empleador, pues sus contratos son verbales; carecen de seguridad social y de todo tipo de garantías sociales. En realidad son mano de obra de reserva para los trabajos de peor calidad y en pésimas condiciones; muchos inmigrados del segundo grupo también suelen vivir situaciones de estas características, a pesar de «tener los papeles» (ver Cachón 1999:53-63).

Respecto a Andalucía la situación laboral de la inmigración no es diferente a la descrita, ni las características mencionadas. Véanse: en 1998 los residentes en régimen general eran 31.312 (277.255 en toda España); de ellos 16.960 tenían permiso de trabajo en vigor (sobre 176.022 en todo el país), lo que representa el 54%. El 47,6% correspondía al sector servicios (la mayoría concentrados en Málaga, Sevilla y Granada, mujeres sobre todo) y el 46,6% a la agricultura (mayoritariamente Almería, Huelva y Cádiz), sólo el 2,5% a la industria y el 1,6% a la construcción.

Por nacionalidades, son los marroquíes los más numerosos: 67.744 con permiso de trabajo para todo el territorio nacional más 23.563 irregularizados que solicitaron entrar en el contingente ese mismo 1998. En Andalucía también este colectivo es el más numeroso, concentrados los varones en la agricultura intensiva almeriense y las mujeres en la Costa del Sol. Para el contingente de 1999 solicitaron en Andalucía su permiso de trabajo 10.665 inmigrados, para un cupo final otorgado de 4.261 permisos; 6.427 entregaron su documentación en las oficinas de Almería, se concedieron 2.800. De los casi 30.000 inmigrados que solicitaron regular su situación en Andalucía en el año 2000, hasta la fecha se han concedido 9.653 expedientes y más de 17.000 aún esperan una respuesta. Queda claro que estas cifras demuestran sin doblez como unos 20.000 inmigrados en nuestra Comunidad (casi 100.000 en todo el territorio nacional) están abocados, gracias a una decisión gubernamental, a trabajar de forma clandestina, cuando encuentran donde emplearse; o lo que es igual, como adelanté, la inmigración, especialmente la irregularizada, queda orientada para hacer los trabajos que nadie quiere y que ningún nacional estaría dispuesto a desempeñar por un precio tan bajo. Conclusión, los inmigrantes se utilizan para hacer bajar el coste de la mano de obra.

Además, en otro lugar he explicado los mecanismos que algunos empresarios están poniendo en práctica en Almería para recuperar parte del dinero invertido en jornales: cobrar a los inmigrados -o futuros inmigrantes- altas

sumas de dinero por firmarles un precontrato de trabajo, que, a la sazón, después no es vinculante (Checa, 1999:230-235).

## LA VIVIENDA: LA PRESENCIA INVISIBLE

El tercer problema al que me refiero es el de *la vivienda*. A nadie escapa que conseguir una casa, incluso en régimen de alquiler, no es tarea fácil para muchas familias españolas. Cuando éstas se encuentran en unos niveles económicos estrechos el problema se acrecienta notablemente. De manera que cuando se trata de inmigrados la vivienda pasa a ser una de sus preocupaciones más acuciantes. Parece claro que las grandes ciudades siempre ofrecen más posibilidades de conseguir vivienda, aunque sea en los barrios periféricos, donde los precios -de compra o alquiler- son bastante más asequibles. Sin embargo, en las zonas agrícolas de la provincia de Almería -sobre todo en las agrocidades como El Ejido, La Mojonera, Vícar y Níjar- la falta de viviendas dignas, unido a los obstáculos que los propietarios ponen a la hora de alquilarlas a los inmigrados, ha significado que la situación se convierta en altamente conflictiva. Parece seguro que en el trasfondo de los sucesos xenófobos que ocurrieron en febrero de 2000 en El Ejido tiene mucho que ver la situación inhumana en la que habitan estos inmigrados, concentrados y agrupados en viviendas de pésima habitabilidad, los aquí llamados *cortijos*.

En el estudio de la Junta de Andalucía se puso de manifiesto que al 48% de los entrevistados «la vivienda» la situaban en el segundo plano de los problemas que más les preocupaban (junto a la familia y la documentación y en segundo lugar según las prioridades señaladas). En ésta apenas hubo diferencias entre los varones y las mujeres y, lo más significativo, entre quienes estaban más asentados -regularizados- y los recién llegados. La provincia de Almería, donde se produce una mayor concentración de inmigrados africanos -y desde hace dos años, también europeos del Este- se situaba a la cabeza en la valoración de esta necesidad, no sólo por su escasez, también por las infraviviendas que de siempre vienen utilizando, por la exclusión de las ciudades y por la masificación a la hora de ocuparlas (ver Martínez *et al.*, 1996:80ss, 144-146). Conviene explicar lo que está ocurriendo en Almería, valiéndome de los conocimientos propios sobre el terreno y de otros autores que lo han analizado más profundamente (ver Martínez Veiga, 1997; 1999; 2000; Delgado (edit), 1997; Checa-Arjona, 2001).

En las zonas agrícolas almerienses es fácil apreciar una concentración de grupos étnicos y por nacionalidades en determinados lugares. Por ejemplo, en la ciudad de El Ejido, en sus alrededores, se reúnen los marroquíes del Rif, Alhucemas o Bni Gmil. En la pedanía de San Agustín, además de marroquíes, viven muchos argelinos; en La Mojонера también hay bastantes marroquíes y argelinos y hasta allí han llegado, extendiéndose, centroafricanos, de Guinea Bissau especialmente. Roquetas de Mar, y sus anejos, es la ciudad más cosmopolita, pues además de los miles de europeos, se concentran marroquíes de Fez, Rabat-Salé, Casablanca y los norteños de la Yebala, argelinos y mauritanos, así como la gran mayoría de los centroafricanos (Senegal, Gambia, Guinea Conakry, Malí); el resto de marroquíes y argelinos se esparcen por La Mojонера, VÍcar y Níjar, ocupando los diseminados o *cortijos*. La presencia de iberoamericanos y europeos del Este empieza a apreciarse casi por todos los municipios del Poniente y Levante almerienses.

Este fenómeno de la distribución espacial de los grupos de inmigrados pone de manifiesto varios aspectos: el primero se refiere a lo que denominamos la «reagrupación vecinal de origen en destino»; es decir, la red migratoria de relaciones canaliza la emigración de los grupos y colectivos incluso de manera espacial. En segundo lugar, la desigual distribución de los inmigrados por el espacio agrícola está produciendo gravísimos problemas de aglomeración y masificación, más acentuados en unos lugares que en otros, aglomeración referida incluso a las mismas viviendas (la prensa está llena de casos, que salen a la luz, en los que hay habitando un cortijo -de 80-120 m<sup>2</sup>- 20, 30 u 80 personas); una de las razones que alimenta este hecho es debido a que la gran mayoría de los inmigrados son jóvenes solteros. Por último, esta distribución espacial señala que hay una localización propia de los lugares susceptibles de arrendamiento y de ocupación múltiple (los cortijos), con la exclusión espacial que conllevan.

En las zonas agrícolas almerienses el mercado segmentado de la vivienda es un fenómeno ya bastante asentado. A los inmigrados, fuera de los diseminados o barriadas bastante desprovistas de infraestructuras (como colegio, supermercado o línea de autobús), les cuesta mucho trabajo encontrar una vivienda de alquiler. En el centro de las ciudades, en las llamadas zonas de transición, los alquileres son para ellos mucho más caros que para los nacionales u otros extranjeros; incluso se está instalando la costumbre entre los arrendatarios de cobrar un precio independiente por inquilino (unas 10.000 ó 15.000 ptas/mes); como el dueño del piso o casa vieja no tiene ningún inconveniente en que se alojen en él una docena de personas, de su arrendamiento logra obtener unos

beneficios que superan las 120.000 ptas/mes, sin apenas gastos; para los inmigrados suele ser una buena noticia poder vivir en la ciudad, por un precio asequible, si bien compartiendo espacio, reducido y normalmente precario, con bastantes compañeros (sobre las 2.5 personas por habitación). Sabemos que hoy se buscan pisos en los barrios marginales para comprarlos -son muy asequibles de precio- con la intención de alquilarlos después a inmigrados: gracias a la densificación en la utilización del espacio, con la renta obtenida se paga la hipoteca de una casa nueva.

Como las casas de estos lugares de transición, incluso las viviendas de nueva construcción, escasean para alquilar, muchísimos inmigrados se ven abocados a residir en cortijos, naves de herramientas, almacenes o incluso chabolas semiderruidas, sin ventanas o puertas, hacinados con frecuencia. Estas viviendas se encuentran junto a las explotaciones agrícolas o invernaderos. A primeros de los años noventa era frecuente que el empresario cediera la casa a sus trabajadores, a cambio de que éstos vigilaran la finca e hicieran otros trabajos del invernadero fuera del horario (regar, subir o bajar los laterales, etc.). En la actualidad es poco frecuente este arreglo económico, si bien aún se conocen casos. Los agricultores alquilan sus cortijos y almacenes a los inmigrados, incluidos a quienes trabajan con ellos, siguiendo la fórmula ya conocida: una mensualidad por inmigrante. Como estas viviendas están dispersas por todo el Campo de Dalías y el Campo de Níjar (en sus orígenes estuvieron ocupadas por los primeros pobladores, que fueron poco a poco abandonadas para irse a vivir a las ciudades) y su visibilidad es prácticamente nula, las consecuencias son numerosas y atañen a varios vectores: primero, el hacinamiento es aún mayor que en el centro de las ciudades, pero por su alejamiento «no molestan a nadie», y sus condiciones de vida no importan a la población, aunque puedan no estar sujetas a nuestras normas sociales; segundo, por viviendas ruinosas y diseminadas el dueño obtiene unos beneficios altísimos, con un coste nulo, ya que muchas no están dotadas ni de luz, agua corriente o cuarto de baño; tercero, para los inmigrados irregularizados es una manera de ocultarse de la policía y las posibles detenciones; por último y más importante, la exclusión social que con esta «guetización diseminada» se produce con el colectivo es una fractura tan grande, que en estas condiciones la integración social es sencillamente imposible de llevar a cabo.

Los siguientes datos complementan lo expuesto y ofrecen una idea de la situación y condiciones de la vivienda en la provincia de Almería. Las cifras corresponden a un estudio elaborado por la ONG pro inmigrantes Almería

Acoge, sobre 260 fichas-informes, en las localidades de El Ejido, Balanegra (Berja) y VÍcar, afectando a 754 individuos (3,9 de media por vivienda); y con los datos de una encuesta que el ayuntamiento de La Mojонера elaboró, sobre 191 viviendas, que afecta a 1.139 individuos (4,3 de media). Los grupos familiares son, en el primer caso, 35 (18%), e individuales, 156 (81%). Para La Mojонера las familias son 91 (35%) e individuos que viven solos 169 (65%).

Los datos de ambos estudios, unidos y globalizados, extensibles al resto de municipios, son como siguen. Respecto a la ubicación de las viviendas encontramos que viven en núcleos urbanos el 39% de los inmigrados, mientras que el 61% lo hace en diseminados. Según la tipología, residen en casas o pisos el 33% y en casas/cortijos el 10%, en almacenes el 42%; el 15% de los inmigrados se refugian en un hábitat de infravivienda, semi derruida o chavolas de palos y plásticos.

El 50% de los hogares no dispone de agua corriente, los inmigrados se valen de las balsas de los invernaderos o las fuentes públicas; en el 27% tampoco hay luz eléctrica. El 51% de las viviendas no tiene cuarto de baño y cocina el 47%. Según el número de habitaciones, se compone de una sola el 42%, de dos el 33%, el 10% cuenta con tres y el 15% con cuatro o más. Así se entiende que para el municipio de La Mojонера la proporción, según la encuesta, sea de 3.4 personas por habitación y en El Ejido de 4.2. En un sondeo que a mediados del año 2000 realizó la asociación agrícola-ganadera COAG, entre sus asociados, para comprobar quienes de ellos disponían de alguna vivienda para ceder a sus peones agrícolas inmigrados, el 94% contestó afirmativamente; sin embargo, reconocían que sólo el 2% cumplían unas exigencias mínimas de habitabilidad.

## **LA SALUD: LA «CULTURIZACIÓN DEL DOLOR»**

La salud y su tratamiento son también aspectos de la vida de los inmigrados aún no normalizados. No significa que la población inmigrada presente más problemas de salud que el resto, más bien al contrario, pues un altísimo porcentaje son personas jóvenes; cuando en 1994 evaluábamos sus necesidades, el 70,5% de los encuestados contestaron que la salud no les preocupaba nada. Tampoco significa que los inmigrados no puedan acceder a los servicios públicos de salud: desde hace un par de años todos los extranjeros, incluidos quienes tengan una situación irregularizada, tienen garantizada la asistencia en dependencias de la Seguridad Social (derecho que se ha perdido tras la

(contra)reforma de la ley 4/2000). Ahora bien, resaltamos la salud sobre todo para que el lector comprenda que si enfermedad y salud son dos fenómenos indisolubles socio-culturalmente, la población inmigrante, mayoritariamente africana, ha de tener, por fuerza, distintas percepciones a las occidentales respecto a qué significa enfermar y a las prácticas para sanar.

Ciertamente la enfermedad es universal, por ello todos los grupos humanos han inventado y desarrollado, dentro de su marco cultural, algún sistema teórico, más o menos elaborado, para explicar, diagnosticar, justificar y combatir la enfermedad. En las sociedades contemporáneas occidentales se ha implantado un amplio sector sanitario, principalmente público, en el que la población trata de adaptarse y combatir las enfermedades; es la llamada *medicina-medicina* o «medicina científica», «oficial». Pero no todas las culturas han desarrollado este sistema cognoscitivo; aún queda gran cantidad de pueblos que se enfrentan a la enfermedad desde un punto de vista mágico-religioso, o popular, heredado de sus antepasados y transmitido de generación en generación. De aquí nace la oposición entre *medicina científica/-medicina tradicional*. La mayoría de los inmigrados que se asientan entre nosotros proceden de estas sociedades.

Desde el primer plano, el de la comprensión, nos podemos preguntar, ¿cómo interpretan los profesionales, desde la cultura occidental, sus enfermedades y cómo los entienden y transmiten los diagnósticos? ¿Y qué entienden de éstos los inmigrados? No se olvide que la percepción de la enfermedad traspasa el plano del lenguaje; más que comprender, lingüísticamente, el mensaje del diagnóstico, se trata de interpretar culturalmente qué significa esa enfermedad para una persona. Segundo, desde lo actitudinal y respecto a la salud oficial, los inmigrados se ven abocados a reorganizar sus percepciones y occidentalizar la enfermedad, en lo que he denominado la «culturalización del dolor». Es decir, todas sus quejas, dolencias y sentimientos han de ser traducidos -explicados y comprendidos, en un *feedback*- a las claves culturales europeas. Por ello los inmigrados experimentan respecto a los médicos, hospitales, enfermedades crónicas o urgencias, comportamientos de rechazo-aceptación, recelo-confianza, atención-exclusión, etc., aunque reconozcan que la medicina occidental está más avanzada que las prácticas tradicionales de sus países de origen. Los científicos sociales precisan comprobar cómo estos comportamientos cambian o se reafirman en actitudes, estereotipadas y distorsionantes, de los diferentes colectivos y nacionalidades.

Tampoco se pierda de vista que el comportamiento de la salud oficial occidental respecto al colectivo inmigrado viene protagonizado por la

marginalidad y, en gran medida, por la exclusión. En este sentido ya que no se trata tanto de analizar el trato recibido de los médicos y enfermeros concretos que los atienden, sino desde las instituciones públicas que controlan la salud pública. Me refiero a la «marginalidad del dolor»: una simple infección de piel o un eccema, que son de fácil tratamiento, es muy difícil de curar en un inmigrado que vive en un diseminado, con escasos medios higiénicos, que tiene que trabajar en la agricultura en contacto con pesticidas o herbicidas; para él es muy complicado mantener la asepsia necesaria; o simplemente porque no puede comprarse una pomada cara; esa es su marginación del dolor, en lo cotidiano (ver Checa 1998).

Por lo demás, aunque los inmigrados resaltan que aquí descubren enfermedades ajenas a sus países de origen (el azúcar, las depresiones, el estrés), de los problemas de salud que mencionan de sí mismos destacan los siguientes, por orden de intensidad: dolor de huesos y articulaciones, reuma, dolor de estómago, úlcera gástrica, hernia, dolor de cabeza recurrente, lumbalgias, enfermedades del corazón y pulmón, molestias postoperatorias, etc. Entre todas, muchos resaltan los problemas de nervios y malestar psicológico, que se puede calificar de depresiones o inestabilidad emocional, asociada a las difíciles condiciones de vida (laborales, personales, grupales, sociales); no hacen referencia a sus problemas odontológicos, pero son ampliamente visibles, en especial en el colectivo marroquí.

## LA IDENTIDAD Y LA RE-CREACIÓN CULTURAL

Para terminar sería interesante referirse a la *cultura propia* como un obstáculo en destino. En este ámbito debería referirme al problema de las representaciones y al prejuicio étnico, muy arraigado entre la población autóctona, especialmente respecto a los magrebíes, a quienes se los conoce con el genérico sobrenombre de *moros* o *musulmanes*. Para no alargarme, sí al menos conviene que el lector asimile que toda persona está pautada y que la integración social no llegará si las culturas de origen de los inmigrantes se niegan en una asimilación. Efectivamente, todas las culturas, en todas las sociedades, se originan en un medio ecológico determinado, se desarrollan en unos parámetros sociales, políticos, históricos y simbólicos concretos. Todos juntos conforman las propiedades que las definen. Y el individuo aprende y memoriza su cultura sin dificultad, pues ha sido enculturado en ella desde su nacimiento. Estas características de los humanos, que son de fácil comprensión para cualquiera, parece que con facilidad se nos pierden

como referencia cuando hablamos de los inmigrantes, pues éstos se ven obligados a renovarse en contextos sociales, culturales y simbólicos- y a menudo también ecológicos- diferentes a los que estaban acostumbrados. Con frecuencia creemos que el inmigrante puede entender y leer nuestra cultura con nuestras mismas claves, pero no es así, como normalmente tampoco nosotros entendemos las suyas.

Es decir, cuando queremos hablar de integración social de los inmigrados en la sociedad de instalación, aunque pueda parecer paradójico, no podemos pasar por alto en qué grado estos mantienen su cultura de origen, cómo lo logran o hasta qué punto, y qué cambios llevan a cabo, qué adaptaciones, reajustes y abandonos se ven obligados a realizar. No se olvide que por mucha «integración» que se produzca en el colectivo, de un lado, los miembros de etnias diferentes -en especial los de la primera generación, la que estudiamos ahora en Andalucía- siempre tratarán de mantener en lo posible su cultura de origen; y, de otro, como no es fácil de conseguir la re-crean en una simbiosis -a veces esquizofrénica- con la cultura del lugar de instalación.

Y esta re-creación cultural necesariamente abarca desde la dieta, el vestido, el tiempo, hasta las fiestas, ceremonias, creencias y la religión. Esto es, desde la cultura material, los elementos materiales con los que se expresa, los espacios públicos y privados y su acceso a ellos, hasta los reajustes vitales, ciclos temporales, de trabajo y descanso, el ciclo festivo o fiestas más significativas y ciclo vital, ritos de transición, etc.

En la actualidad el asentamiento cultural de los colectivos inmigrantes camina muy lentamente. El hecho de que la mayoría sean de cultura musulmana, con el rechazo que en occidente crea el Islam, no facilita la integración social desde la re-creación cultural en destino. Los musulmanes necesitan mezquitas-oratorios, cementerios, carnicerías *hallal*, permiso en sus trabajos para poder practicar las oraciones y cumplir el Ramadán, etc., factores que cuesta mucho asimilar a la sociedad española en su conjunto, pero si la sociedad de instalación les impide dicha recreación cultural, la integración social, a corto y medio plazo será imposible (ver Checa 1988).

## LA INTEGRACIÓN SOCIAL: EL LARGO CAMINO POR RECORRER

Aún cabe contestar una última cuestión: ¿los inmigrados vinieron con la intención de trabajar duro, ahorrar dinero y marcharse a sus países de origen, para emprender una nueva vida, o con la idea de instalarse en destino? ¿Querrán, a medio y largo plazo, integrarse en esta sociedad occidental? La mayoría reconocen que les gustaría volver, pero que aún faltan muchos años para que su proyecto migratorio pueda verse realizado, de manera que el retorno va aplazándose al paso de los años. La situación de gran parte de los colectivos inmigrados es, si cabe, hoy por hoy aún más compleja. Si viven mal, en muchos casos incluso peor que en sus países de procedencia -aunque gocen de una teórica mayor libertad-, si no comen adecuadamente y sufren las consecuencias del paro, si no tienen novia ni familia y los irregularizados no pueden volver, si soportan otra lengua, una cultura laica, bastante diferente a la suya, si reciben miradas racistas y de reproche en muchos casos, si les niegan la entrada a bares y discotecas, si padecen explotación salarial... siempre surge la pregunta, ¿por qué, en estos casos, no abandonan y regresan con los suyos?

La respuesta es complicada, pues intervienen determinados factores que normalmente se escapan al mismo inmigrante. Muchos reconocen que decidieron viajar ante las presiones de sus familiares y amigos. Paradójicamente, los mismos que lo animaron a salir son ahora el principal obstáculo para un regreso anticipado. Es el permanente miedo al fracaso, a la censura familiar por no haber aguantado lo suficiente en destino: "*¿Por qué otros han triunfado y tú no?*", me preguntarán cuando me vean con las manos vacías". Muchos van más allá asegurando que tampoco allí tendrán ya porvenir. Es como si el camino de la inmigración, una vez emprendido, no tuviera billete de regreso.

Cuando el retorno empieza a verse a medio y largo plazo, la situación de emigrado necesita abrir nuevas expectativas, como reagrupar a la familia o echarse novia, tratando de adaptarse a la sociedad de instalación; de lo contrario es muy probable que sucumba en la marginación social y grupal.

Sin embargo, el fenómeno de la adaptación-integración de los inmigrados plantea varias cuestiones muy complejas, tanto de ámbito teórico como práctico, que, en ambos casos, siempre afecta a los dos grupos, el mayoritario -autóctonos- y el minoritario -inmigrados-. Con otros términos, preguntémosnos:

¿están los españoles o andaluces dispuestos y preparados para aceptar la presencia permanente y normalizada de personas de etnias, religiones, sociedades y culturas diferentes a las nuestras? Nos referimos a una convivencia más allá de la que ofrece el contacto en tiempo y espacios laborales: se trata de compartir con los inmigrados, en igualdad de derechos y deberes, escuelas, centros de salud, plazas, viviendas, mesas electorales, etc. Aparecen como indicadores muy preocupantes de cara al futuro próximo sucesos xenófobos como los vividos en El Ejido, Tarrasa, Bañolas, Ceuta, y otros lugares de nuestra geografía, en los que bastantes miembros del grupo mayoritario, formado piña, atacan violentamente a individuos de otras etnias -principalmente magrebíes- por el mero hecho de pertenecer al grupo, aunque previamente a otros miembros se les imputen actos delictivos.

Segundo: ¿están realmente dispuestos los inmigrados a perder parte de su identidad -islámica en la mayoría de los casos- en favor de unas costumbres laicas y consumistas de occidente? Pronto exigirán mezquitas, cementerios, reformas en las leyes de matrimonio, divorcio o de herencia. Por último, ¿qué entendemos por *integración social*? ¿Han de integrarse o tenemos que integrarlos? ¿Integración significa sumisión (del débil, minoría) a las pautas culturales de la mayoría? ¿Cuánto y hasta dónde tiene que ceder cada grupo?

Tal vez necesitemos vislumbrar que la integración social no debe ser la primera cuestión, sino la última, ya que relaciona bastantes aspectos que no pueden entenderse de manera aislada: cohesiona los ámbitos económicos, sociales, culturales e individuales. Si observamos la situación desde la perspectiva de la minoría inmigrante, antes de pretender una integración coherente, la sociedad tiene que garantizarles una serie de requisitos, propios de los derechos humanos, que, como acabamos de ver, muchísimos inmigrados hoy asentados en Andalucía aún no tienen asegurados. Agrupándolos tendremos los siguientes.

*Aspectos individuales:* refieren a los problemas del idioma o habla -imprescindible para la comunicación integradora-, al deseo o predisposición del sujeto a integrarse, a la influencia de la cultura y religión de origen, a las pretensiones del tiempo de emigración, a su estado civil y profesión, a sus estudios y formación; si tiene novia o ha reagrupado a su familia, a sus amistades entre los nativos, si es amante de la vida noctámbula -bares, discotecas- o prefiere la intimidad, etc.

*Aspectos económicos:* éstos son indispensables a la hora de pretender una adaptación-integración social. Se entiende un trabajo estable y suficientemente remunerado, que permita acceder a una vivienda normal y que cubra otro tipo de necesidades, como el vestido, la educación, la sanidad, vacaciones, etc. Si los nichos laborales excluyen y marginan, una vida laboral normalizada dignifica a las personas y a su entorno de relaciones.

*Aspectos sociales:* el factor más importante es el de la regularización. A parte del miedo real que los «sin papeles» tienen a ser detenidos por la policía y repatriados, esta situación de irregularidad acarrea en sí misma importantes desventajas: imposibilidad de conseguir un contrato de trabajo legal, dificultad de acceso a todo el mercado de trabajo, imposibilidad de promoción, ausencia de seguridad social, etc. Poseer una vivienda decente -propia o alquilada- es un argumento insustituible de cara a la adaptación-integración social. El aislamiento en los diseminados y las viviendas infrahumanas denigran la vida de cualquier persona; no se olvide que toda exclusión en el hábitat correlativamente se convierte en aislamiento social y cultural; también precisan de una cobertura sanitaria regularizada. Cuando los inmigrantes no tienen un trabajo estable se ven en la necesidad de moverse constantemente para encontrarlo, incluso por toda España, esto es un obstáculo para el asentamiento, la reagrupación familiar, la estabilidad emocional.

*Aspectos culturales:* ya hemos aclarado que los inmigrantes son personas pautadas: vienen con una cultura, una religión, una moral, unos valores, una concepción de la vida y la muerte, de la salud y la enfermedad, de la familia, de las relaciones sociales, etc., de los que no se pueden despojar automáticamente. Aun es más difícil para la adaptación-integración social cuando la sociedad de instalación rechaza abiertamente sus costumbres y hábitos, como pasa en occidente respecto a la cultura islámica.

Por ello, el proceso de resocialización de los nuevos inmigrantes es una situación que viene agravada por las condiciones reales en las que se debe realizar su integración (paro, aislamiento, irregularización, exclusión social). Además, aún en situación regularizada y normalizada, para el inmigrante no es un simple cambio de sociedad y cultura: de un mundo rural por urbano, del islamismo por el cristianismo. El inmigrante ha de adaptarse y aprender, por encima de todo, a vivir en un sistema de producción tecnológicamente avanzado y a una organización compleja de la vida social: horarios fijos, espacios y tiempos reducidos y otra serie de disciplinas comunitarias que

hasta ahora les eran ajenas. El desconocimiento del idioma -en una sociedad donde impera la comunicación- y los bajos niveles educativos de un alto porcentaje de inmigrados ahondan en su marginación y son el origen de muchas de sus frustraciones. La pérdida de referencia social en sus lazos de parentesco y religioso sólo les permite integrarlos en el ámbito de lo privado, insuficiente para el completo desarrollo psicosocial de las personas. Por último, sus diferencias físicas o étnicas los presentan siempre como distintos. Todo este problema se agrava cuando el mismo inmigrante asume un nombre patronímico -*moro, sudaca, negro*- que además de diferente lo sitúa como *un inferior*; y los sentimientos de inferioridad llevan con frecuencia a las minorías -por su situación marginal- a un olvido de sí mismos y al desprecio de lo propio.

Para terminar, la visión teórica: ¿a qué nos referimos cuando hablamos de integración social de los inmigrados? De entrada, *integración social* no debe entenderse nunca como *asimilación*; la asimilación anula la identidad cultural y étnica. Integración es un proceso de «reducción de fronteras culturales». Sin embargo, convendría evitar la trampa que subyace en todo este proceso; esta es, que siempre se produce desde una distribución asimétrica del poder y del control de los recursos; por ello suele terminar siendo la *imposición* de la cultura dominante sobre las nuevas minorías llegadas desde el exterior.

Es así cuando la *integración-asimilación* toma un sentido unidireccional y, desde ese momento, ya no podremos hablar ni de integración ni de comunicación intercultural. Toda integración ha de perseverar la igualdad y el *respeto a la diferencia*, a la *diversidad cultural*. O lo que es lo mismo, los programas de integración social, en los que tanto dinero público vienen gastándose, no pueden dirigirse exclusivamente a las minorías de inmigrados, también han de hacerse partícipes a las mayorías autóctonas. ¿Por qué no se realizan con población autóctona y empresarios, por ejemplo en Almería, programas de concientización respecto a los problemas de vivienda y la indefensión laboral en la que viven los colectivos inmigrantes?

Para la «mayoría» es muy fácil el rechazo del *otro*, ya sea exigiendo su asimilación como defendiendo la diferencia. Se necesita, como apuntara Luis Abad (1993:47-55), una «educación intercultural» como propuesta de integración, que proyecte un cambio de actitudes y fomente la tolerancia, tanto en la mayoría autóctona como en las minorías inmigradas. Hay que evitar el *etnocentrismo*, que de alguna manera todas las culturas han sentido a lo largo de su historia.

Cuando hay una relación interétnica y pluricultural muy directa, en espacios reducidos, como sucede, por ejemplo, en el Poniente almeriense, y cuando la población autóctona no está acostumbrada a fenómenos migratorios tan acelerados, o se aprende a convivir de manera tolerante, sin *asimilación*, o los brotes de racismo y xenofobia no tardan en aparecer, casi siempre apoyados en falsos prejuicios étnicos. El Parlamento Europeo no deja de presentar informes sobre el estado de las actitudes racistas en toda Europa; pero poco pueden prevenir si no se fomenta y reeduca a la población para la convivencia en tolerancia, el respeto mutuo, la igualdad y la dignidad culturales. Integración social significa *convivencia y respeto*, nunca *asimilación*; por ello, el racista no nace, sino que se forma culturalmente.

No se trata de exigir como único modelo válido para la integración social la interculturalidad plena, ni tal vez sea el más deseable. Otros modelos, como la multiculturalidad o el sincretismo cultural, también aportan aspectos positivos. Ahora bien, lo que realmente importa es que todos los agentes implicados (instituciones políticas, religiosas, civiles, partidos políticos, sindicatos, ONG's, asociaciones de inmigrantes, asociaciones de vecinos, colectivos empresariales, etc.), se conciencien cada vez más de que es un asunto que nos concierne a todos y que converjan hacia los puntos de encuentro en el modelo que mejor se adapte al hábitat concreto, a fin de garantizar una convivencia social satisfactoria para todos.

## BIBLIOGRAFÍA

- ARAGÓN BOMBÍN, R., Chozas Pedrero, J.  
 1993 *La regulación de inmigrantes durante 1991-92*. Ministerio de Trabajo y S. S., Madrid.
- BARTOLOMÉ, M. y otros  
 1997 *Diagnóstico a la Escuela Multicultural*. Cedecs, Barcelona.
- CACHÓN RODRÍGUEZ, L.  
 1999 *Prevenir el racismo en el trabajo en España*. OPI, Madrid.
- CASTAÑO MADROÑAL, A.:  
 2000 *Informe 2000. La situación de los inmigrantes en Almería*. Junta de Andalucía, Sevilla.
- COLECTIVO IOÉ  
 1986 *Los inmigrantes en España*. En *Revista de Estudios Sociales*, 66, Cáritas
- ESPAÑOLA, Madrid.  
 Como estudiar las migraciones internacionales?». *Migraciones*, 0, Madrid, págs. 7-23.
- 1998 *Inmigración y trabajo. Trabajadores inmigrantes en el sector de la construcción*. OPI, Madrid.
- CHECA, F.  
 1995 *Oportunidades socioeconómicas de los inmigrantes africanos en Almería*». *Agricultura y Sociedad*, 77. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid, págs. 41-82.
- 1998 «La «culturización del dolor». Salud y enfermedad en los inmigrantes africanos». En F. Checa (edit.): *Africanos en la otra orilla. Trabajo, cultura e integración en la España mediterránea*. Icaria, Barcelona, págs. 81-121.
- 1999 «La re-creación cultural como forma de adaptación social. El caso de las bodas en España». En F. Checa-E. Soriano (edits.): *Inmigrantes entre nosotros. Trabajo, cultura y educación intercultural*. Icaria, Barcelona, págs. 93-129.

CHECA, F. (edit.)

1999 *Andalucía, Tierra de migración. Demófilo*, 29. Fundación Machado, Sevilla.

2000 *Africanos en la otra orilla. Trabajo, cultura e integración en la España Mediterránea*. Icaria, Barcelona.

2001 *El Ejido. la ciudad-cortijo. Claves socioeconómicas del conflicto étnico*. Icaria, Barcelona.

2002 *Las migraciones a debate. De las teorías a las prácticas sociales*. Icaria, Barcelona.

CHECA, F.-Checa, J.C.-Arjona, A.

S/d «Partidos políticos e inmigrantes. La representación de la alteridad en los programas electorales». En *Convivencia entre culturas. El fenómeno migratorio en España*. Sevilla, Signatura-Demos; págs. 187-243.

CHECA, F.-Checa, J.C.-Arjona, A. (coords)

S/d *Convivencia entre culturas. El fenómeno migratorio en España*. Sevilla, Signatura-Demos.

CHECA, F., Soriano, E. (edits.)

1999 *Inmigrantes entre nosotros. Trabajo, cultura y educación intercultural*. Icaria, Barcelona.

CHILLÓN CORBALÁN, J. L. (dir.)

1997 *La inmigración en la Región de Murcia. Análisis de la situación actual: problemática, inmigrantes en la ilegalidad, condiciones necesarias para una integración plena (año 1997)*. C.E.S., Murcia.

DELGADO RUIZ, M. (edit)

1997 *Ciutat i immigració*. Centre de Cultura Contemporània de Barcelona, Barcelona.

DE LUCAS, J.

1996 *Puertas que se cierran. Europa como fortaleza*. Icaria, Barcelona.

1997 «La desaparición del extranjero y su substitución por el inmigrante. Estrategias de legitimación en la Unión Europea hoy». En M.

Delgado (edit): *Ciutat i immigració*. Barcelona, Centre de Cultura Contemporània de Barcelona, págs. 189-208.

GIMÉNEZ ROMERO, C. (coord.)

1993 *Inmigrantes extranjeros en Madrid*. 2 vols. Comunidad de Madrid (Serie Informes Técnicos), Madrid.

GOZÁLVEZ PÉREZ, V. (dir.)

1995 *Inmigrantes marroquíes y senegales en la España mediterránea*. Generalitat Valenciana, Valencia.

JULIANO, D.

1993 *Educación intercultural*. Eudema, Madrid.

LÓPEZ GARCÍA, B. (Dir.)

1996 *Atlas de la inmigración magrebí en España*. T.E.I.M.-Universidad Autónoma de Madrid, Madrid.

MAYA, I.-Martínez, M.-García, M.

1999 «Cadenas migratorias y redes de apoyo social de las mujeres peruanas de Sevilla». *Demófilo*, 29, Sevilla; págs. 87-106.

MARTÍN DÍAZ, E. (dir)

1999 *Procesos migratorios y relaciones étnicas en Andalucía*. Una reflexión sobre el caso del Poniente almeriense desde la A. Social. Junta de Andalucía, Sevilla, OPI.

MARTÍNEZ CHICÓN, R.

S/d «El mercado de trabajo del olivar y los trabajadores extranjeros temporeros en la provincia de Jaén». En *Convivencia entre culturas. El fenómeno migratorio en España*. Sevilla, Signatura-Demos; págs. 91-117.

MARTÍNEZ VEIGA, U.

1997 «El lugar estable y móvil de los inmigrantes, las paradojas de su vivienda en la ciudades». En M. Delgado (edit): *Ciutat i immigració*. Barcelona, Centre de Cultura Contemporània de Barcelona; págs. 127-150.

1999 «Alojamiento y segregación. El caso de Almería». F. Checa (coord.): *Andalucía, tierra de migración*, *Demófilo*, 29, págs. 131-152.

- 2000 Pobreza, segregación y exclusión espacial. Icaria, Barcelona.
- MARTÍNEZ, M. Fco., García, M., Maya, I., Rodríguez, S., Checa, F.:  
1996 La integración social de los inmigrantes africanos en Andalucía: necesidades y recursos. Consejería de Asuntos Sociales, Junta de Andalucía, Sevilla.
- NADAL, J.  
1976 La población española (siglos XVI a XX). Ariel, Barcelona.
- PUMARES, P.  
1996 *Los inmigrantes marroquíes en Madrid*. Fundación «La Caixa», Barcelona.
- PORTES, A.-Boröcz, J.  
1992 «Inmigración contemporánea: perspectivas teóricas sobre sus determinantes y modos de acceso». *Alfoz*, 91-92. Madrid; págs. 20-33.
- ROQUERO, E.  
1996 «Asalariados africanos trabajando bajo plástico. Un caso de segregación en el poniente de Almería». *Sociología del Trabajo. Revista cuatrimestral de empleo, trabajo y sociedad*. S. XXI, Madrid; págs. 3-24.
- RUIZ SÁNCHEZ, P.  
1995 «Inmigración y mercado laboral en la horticultura forzada almeriense. Una aproximación». *Demófilo*, 15; págs. 105-156.
- SUÁREZ NAVA, L.  
1998 *The Rebordering of the Mediterranean. Boundaries and Citizenship in Southern Europe*. Tesis Doctoral, Universidad de Stanford, California, USA.
- SORIANO, E., Fernández, Juan S.  
1997 «Realidad multicultural en las escuelas de la comarca del Poniente almeriense». *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses*, 15 (letras), Almería; págs. 191-199.
- SORIANO, E.-Pérez, M. J.  
1999 «Escuela, educación intercultural e inmigración en Andalucía». *Demófilo*, 29, Sevilla; págs. 107-129.

SORIANO, E. (edit)

2000 La escuela almeriense: un espacio multicultural. Evaluación de los valores del alumnado inmigrante y autóctono. Universidad de Almería-IEA, Almería.